REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RECTORADO DE LA UNA

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO ESTR01-4"

"ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS y EQUIPOS"

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Señor

Potencial Oferente

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2026 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO ESTR01-4” de conformidad a lo establecido en LEY Nº 6759/2021 “QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA Y LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Nº 0219-00-2022 y 0707-00-2023”

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación.

Atentamente,

Dirección de Contrataciones
Rectorado – UNA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

1) DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente de la página web institucional ***www.una.py***, sección Portal de Adquisiciones de bienes e insumos. Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

2) ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitarla a la convocante a través del ***correo institucional***: *contrataciones@rec.una.py* dentro del plazo establecido. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por la convocante y publicadas directamente en la página web institucional habilitada para las adquisiciones a través de la UGPI. Se prorrogará el plazo tope para la realización de consultas cuando la fecha del acto de presentación de ofertas sea modificada. Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación.

3) FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán ***firmados física o electrónicamente***, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

4) PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en este PBC. La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Fecha y hora de Entrega de Oferta: 23/11/2026; 11:00 horas
Fecha y hora de Apertura: 23/11/2026; 11:30 horas
Fecha y hora de Consulta: 20/11/2026; hasta las 11:00 horas
Lugar: Dirección de Contrataciones – Rectorado UNA , Campus UNA

5) OFERENTES EN CONSORCIO

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores del Estado. Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas. En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

6) IDIOMA DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en ***idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial***, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

7) PRECIO Y FORMULARIO DE LA OFERTA

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o insumos requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios de todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases de la contratación, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes y/o insumos cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos del procedimiento de adquisición.

3. En caso de indicarse en el PBC, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o insumos ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes y/o insumos suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

8) MONEDA DE LA OFERTA Y PAGO

La moneda de la oferta y pago será: ***en guaraníes***. La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

9) MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El sistema de presentación de ofertas para esta convocatoria será: ***En un solo sobre***.

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el PBC; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

10) DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el ***Registro de Proveedores del Estado***, podrán presentar con su oferta, la ***Constancia del Perfil del Proveedor***, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

11) PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por: ***60 (sesenta) días.*** Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada. La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada. El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

12) GARANTÍAS: INSTRUMENTACIÓN, PLAZOS Y EJECUCIÓN

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente ***5 (cinco) % (cinco por ciento)*** del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de:
   a. ***Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, para adquisiciones inferiores o hasta los Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y;***
   b. ***Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)***
2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:
   a. ***Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.***
   b. ***Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.***
3. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
   a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
   b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
   c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
   d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
      d.1 Firmar el contrato,
      d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
      d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
      d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
      d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

13) PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: ***90 (noventa) días.*** El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el PBC y por el plazo indicado en este apartado.

14) RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.
2. Todas las comunicaciones deberán ser:

   a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

   b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

   Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.
3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

15) APERTURA DE OFERTAS

1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas y, en caso de existir notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las propuestas, se leerá durante el acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el PBC.

2. Primero se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

3. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

4. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

5. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

6. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

7. El acta de apertura deberá ser comunicada a través de la ***página web institucional*** para su difusión, dentro de los **2** ***(dos) días hábiles*** de la realización del acto de apertura.

16) AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación**:**

NO APLICA

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

17) MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

Muestras: No aplica.

Folletos y/o Catálogos: Sí aplica, y deberá ser presentado al momento de la apertura de ofertas. Caso contrario la oferta quedará desestimada.

18) PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES E INSUMOS

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: ***5 (cinco) días hábiles para la reposición de los bienes e insumos desde la comunicación al proveedor.***

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto.

La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

a) Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

19) PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: ***no aplica***

COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES

La cobertura de seguro requerida a los bienes será: ***No aplica: ----------***

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

1) CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

2) SUCURSALES

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales ***constituidas en la República del Paraguay***. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

3) MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación de las ofertas será: *Basada en precio y en cumplimiento de las especificaciones técnicas según informe del director del proyecto o investigador principal.*

4) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o insumo, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

5) COMPOSICIÓN DE PRECIOS

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Ítem	Descripción del Bien	Precio costo con el proveedor	Impuestos	Gastos varios	Utilidad	Precio Unitario (Iva incluido)

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

6) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

a) Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios (*)
b) Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta (*)
Documentos legales. Oferentes
b.1.Personas Físicas.
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
ii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la procedimiento de adquisición. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)
b.2. Personas Jurídicas.
i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)
ii. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)
b.3. Oferentes en Consorcio.
i. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
ii. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): ***a.*** *Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ***b.*** *Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): *i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*

	ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
c)	*Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)*
d)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de:* *d.2 Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).*
e)	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)*
f)	*Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);*
g)	*Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente. (*)*
h)	*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*);*
i)	*Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (*)*
j)	*Folletos y/o catálogos de los ítems ofertados deben acercarse junto con su sobre oferta (*)*

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

7) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

No aplica

8) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

No aplica

9) EXPERIENCIA REQUERIDA

Para determinar la experiencia, el oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria la provisión de bienes y/o insumos objeto de este procedimiento de adquisición, para lo cual se considerarán los siguientes documentos. ***Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones***, con instituciones públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo ***50 (cincuenta) %*** del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años ***2023,2024, 2025***.

En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/insumos licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el ***60 (sesenta) %*** de los criterios de calificación, y el ***40 (cuarenta) %*** restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.

10) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1. *Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida. (*)*

(*) Los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia deberán anexarse con el sobre oferta, caso contrario, no podrán ser evaluadas dichas ofertas.

11) CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

En el caso de bienes e insumos

a)Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.

b) Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir en tiempo y forma.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a)Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado (*)

b) ***Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir con el suministro de los equipos en tiempo y forma. (*)***

(*) **Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica deberán anexarse con el sobre oferta, caso contrario, no podrán ser evaluadas dichas ofertas.**

12) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: *No Aplica*.

13) ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

14) DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable **no menor a 1 (un) día hábil,** bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Procedimiento de adquisición, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

15) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios de cual proveedor posee mayor ***cantidad de inscriptos en IPS.***

16) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.
La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de *Bienes y/o Insumos* requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la procedimiento de adquisición.

17) NOTIFICACIONES

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través de correo electrónico, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.
La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

18) PROTESTAS

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de presentar una protesta a través de una nota en ***forma física*** en ***Mesa de Entrada*** de la Dirección General de Administración

y Finanzas del Rectorado de la UNA, Campus Universitario San Lorenzo, en un ***plazo de 2 (dos) días hábiles***, posteriores a la notificación de la adjudicación.
La protesta deberá ser presentada a través de ***una nota*** dirigida a la CP. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA, la misma deberá:

- Estar dentro del plazo dispuesto en este PBC;
- Debe contener el Interés Legítimo de la parte protestante;
- El relato de los hechos; y Petitorio.

Documentos que se deben anexar indefectiblemente para ser admitida la protesta:

- Documento de identidad autenticado por escribanía del representante de la empresa
- Poder de representación autenticado por escribanía, según el caso
- Constancia del RUC

En caso de ser recibida la protesta, se deberá remitir a la misma a la Dirección General de Asesoria Jurídica, el cual deberá verificar los documentos anexados y analizar el contenido según corresponda y deberá expedirse en un plazo de 3 ***(tres) días hábiles*** como máximo.

En caso de dar lugar a la protesta, se remitirá antecedentes al Comité de Evaluación, a fin de realizar una reevaluación, elevando a la máxima autoridad la nueva propuesta de adjudicación; ***caso contrario***, emitirá dictamen ratificando los procedimientos anteriormente realizados, ambas situaciones serán notificadas a los participantes según el procedimiento establecido.

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los ***bienes y/o insumos*** con sus respectivas especificaciones técnicas – EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta.
El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos ***bienes y/o insumos*** serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los ***bienes y/o insumos*** suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1) IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES

El Memorándum N° 44/2026 -ESTR01-4, de fecha 30 de octubre de 2026, mediante el cual la Prof. Dra. Andrea Arrua. Investigadora Líder y Principal del Proyecto ESTR01-4, solicita la adquisición de equipos, reactivos e insumos.

2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los productos y/o insumos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentacaón	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
1	Bandeja de visualización de geles mediante luz ultravioleta	Bandeja de visualización de geles mediante luz ultravioleta (UV Sample Tray), diseñada para la adquisición y documentación de imágenes de geles de agarosa utilizados en técnicas de biología molecular, incluyendo la separación y visualización de ácidos nucleicos mediante electroforesis. Deberá permitir la correcta transmisión de luz ultravioleta para la detección de bandas de ADN y ARN teñidas con colorantes fluorescentes compatibles. Fabricada con materiales resistentes al uso habitual en laboratorio, con superficie adecuada para la colocación y manipulación de geles, de fácil limpieza y mantenimiento. **Requisito indispensable: deberá ser totalmente compatible con el sistema de documentación de geles Gel Doc EZ (GelDoc EZ System), de Bio-Rad, actualmente disponible en el laboratorio**, garantizando su correcto encastre, reconocimiento por el equipo cuando corresponda y funcionamiento con el sistema óptico y de adquisición de imágenes, sin necesidad de adaptaciones, modificaciones estructurales ni accesorios adicionales no incluidos en la oferta. El proveedor deberá presentar documentación técnica del fabricante que certifique expresamente dicha compatibilidad. El producto deberá ser nuevo, original o equivalente técnicamente compatible, suministrado en su embalaje original, debidamente identificado y con garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación.	UNIDAD	caja	1	11.300.000	11.300.000
2	Set de filtración con bomba de vacío	Sistema de filtración al vacío con núcleo de arena de vidrio de 1000 mL, taza de filtro de 300 mL y matraz receptor de 1000 mL. Bomba de vacío con desplazamiento de aire libre de 3,5 CFM a 220 V/50 Hz o 4,5 CFM a 110 V/60 Hz, vacío final de 5 Pa / 0,05 mbar, motor de 1/3 HP y capacidad de aceite de 225 mL. Incluir componentes necesarios para funcionamiento.	UNIDAD	caja	1	2.575.000	2.575.000
3	Filtro de jeringa PTFE	Filtro de jeringa con membrana de politetrafluoroetileno (PTFE), diámetro 25 mm y tamaño de poro 0,22 µm. Presentación: paquete de 100 unidades.	UNIDAD	paquete	1	320.000	1.600.000
4	Mortero con pistilo de porcelana	Mortero de porcelana con pistilo, diámetro de 7 a 8 cm, apto para trituración y homogeneización de muestras de laboratorio. Presentación: unidad.	UNIDAD	caja	10	25.715	257.150

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentacióon	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
5	Tubos de polipropileno de 12 mL para muestreador automático	Tubos de polipropileno para autosampler ICP-OES, capacidad nominal 12 mL, diámetro 10 mm, longitud 100 mm, fondo redondo. Compatibles con el muestreador automático instalado. Presentación: paquete de 60 unidades.	UNIDAD	paquete	1	2.600.000	2.600.000
6	Tubos de polipropileno de 15 mL para muestreador automático	Viales de polipropileno para autosampler ICP-OES, capacidad nominal 15 mL, dimensiones aproximadas 17 × 100 mm, compatibles con las gradillas del equipo. Presentación: paquete de 1.000 unidades, para reserva de stock.	UNIDAD	paquete	1	8.061.129	8.061.129
7	Gradilla para muestreador automático de 60 posiciones	Gradilla de polipropileno para 60 tubos, compatible con el muestreador automático del ICP-OES instalado. Presentación: una unidad.	UNIDAD	caja	1	7.437.278	7.437.278
8	Nebulizador estándar para ICP-OES	Nebulizador para generación de aerosol de muestras líquidas en ICP-OES, compatible con el sistema de introducción de muestras del equipo Thermo Scientific serie iCAP instalado. Presentación: una unidad. Adquirir solo si no está incluido en el suministro inicial.	UNIDAD	caja	1	6.262.971	6.262.971
9	Cámara de nebulización ciclónica de cuarzo para ICP-OES	Cámara de nebulización ciclónica de paso simple, fabricada en cuarzo de alta pureza, compatible con el ICP-OES Thermo Scientific serie iCAP y con el nebulizador instalado. Presentación: una unidad. Adquirir solo si no está incluida en el suministro inicial.	UNIDAD	caja	1	3.877.660	3.877.660
10	Antorcha de plasma EMT Duo para ICP-OES	Antorcha de plasma tipo EMT Duo para observación axial y radial, compatible con el ICP-OES Thermo Scientific serie iCAP PRO instalado. Presentación: una unidad. Adquirir solo si no está incluida en el suministro inicial.	UNIDAD	caja	1	8.477.029	8.477.029
11	Columnas de limpieza para micotoxinas	Columnas para limpieza (clean-up) de muestras destinadas al análisis de micotoxinas, para procesamiento manual. Presentación: caja de 100 columnas. Oferta de ASM Paraguay S.A., cotización 71/2026/Dx, código 17900. Se requieren dos cajas (200 columnas en total).	UNIDAD	caja	2	9.376.409	9.376.409

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
12	Lector de microplacas Elisa con incubación y agitación integradas	Automatizado para lectura de absorbancia en microplacas de 96 pocillos, con rango de longitud de onda de 190 a 1000 nm, selección de longitud de onda con incrementos de 1 nm, fuente de luz de xenón pulsada, ancho de banda espectral de 2,5 nm, modos de lectura de punto final, cinético y barrido espectral.	1	Unidad	caja	104.950.000	104.950.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		Deberá contar con sistema de incubación integrado, con control de temperatura desde temperatura ambiente +2 °C hasta 65 °C, y sistema de agitación integrado, con velocidad, tiempo y modos ajustables, pantalla táctil a color, software para procesamiento de datos, análisis cuantitativo y cualitativo, almacenamiento de resultados y generación de informes. Alimentación eléctrica compatible con 220 V, 50 Hz. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.					
13	Baño Ultrasónico De Limpieza De 3 Litros.	Equipo de laboratorio destinado a la limpieza ultrasónica de materiales, instrumentos y componentes delicados mediante cavitación, con capacidad mínima de 3 litros, frecuencia ultrasónica de 40 kHz, potencia ultrasónica mínima de 120 W y potencia de calefacción mínima de 100 W. Deberá contar con sistema de control digital con pantalla	1	Unidad	caja	2.820.000	2.820.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		para visualización y ajuste de tiempo y temperatura, temporizador programable de 1 a 99 minutos y rango de temperatura regulable de 20 a 80 °C. Tanque fabricado en acero inoxidable resistente a la corrosión, de fácil limpieza y mantenimiento. Deberá incluir canastilla de acero inoxidable, tapa y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Apto para la limpieza de material de vidrio, instrumental y otros elementos de laboratorio. Alimentación eléctrica compatible con 220 V, 50 Hz. Deberá incluir certificado de calibración emitido por laboratorio acreditado conforme a ISO/IEC 17025, con alcance aplicable a los parámetros calibrados. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.					
14	Horno microondas de 20 litros	Horno microondas de mesa, capacidad 20 L, potencia de salida 700 W, luz interior, funciones de calentamiento, cocción y descongelación;	2	Unidad	caja	420.000	840.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		alimentación 230 V/50 Hz. Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.					
15	Bebedero de mesa frío/caliente	Dispensador de agua de mesa con suministro de agua fría y caliente, enfriamiento electrónico por semiconductores, depósito interno de acero inoxidable, bloqueo de seguridad para agua caliente; 220 V; potencias nominales de 70 W (frío) y 420 W (caliente). Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.	2	Unidad	caja	363.000	726.000
16	Lavavajillas compacto de mesa	Lavavajillas de mesa de 950 W, capacidad aproximada de tres juegos de vajilla, cinco programas, temperatura máxima 75 °C, tanque de agua de 5 L, carga manual o por conexión a grifo y secado con aire caliente. Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al	1	Unidad	caja	2.175.000	2.175.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.					
17	Microscopio estereoscópico binocular 10×–60×	Microscopio estereoscópico de sistema óptico Greenough, aumentos 10× a 60×, objetivos 1× y 3×, oculares 10× y 20×, cabezal binocular inclinado 45°, iluminación LED incidente y transmitida, estructura metálica y enfoque macrométrico. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.	4	Unidad	caja	3.012.000	12.048.000
18	Microscopio biológico binocular 40×–1000×	Microscopio óptico biológico binocular para campo claro, rango de aumentos 40× a 1000×, objetivos acromáticos, oculares de campo amplio, cabezal inclinado 30°, platina mecánica, enfoque macro y micrométrico coaxial e iluminación LED. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de	3	Unidad	caja	4.850.000	14.550.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.					
19	Turbidímetro portátil	Turbidímetro nefelométrico portátil, luz LED 860 nm, rango 0 a 1.000 NTU, resolución mínima 0,001, unidades NTU/FTU/EBC/ASBC, calibración de hasta seis puntos, memoria para 2.000 datos, pantalla LCD y puerto USB. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.	1	Unidad	caja	10.650.000	10.650.000
20	Evaporador rotatorio	Evaporador rotatorio con matraz de evaporación de 1 L y recolector de 0,5 L, vidrio borosilicato, baño calefactor con control PID hasta 99 °C, rotación de 0 a 120 rpm, elevación motorizada de 150	1	Unidad	caja	20.950.000	20.950.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		mm y condensador. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.					
21	Bomba de vacío por circulación de agua	Bomba de vacío sin aceite por circulación de agua, cuatro puntos de aspiración independientes con manómetros, evacuación 10 L/min, vacío máximo −0,098 MPa, circulación de agua 40 L/min y depósito de 15 L. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.	1	Unidad	caja	9.020.000	9.020.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
22	Sistema de extracción en fase sólida de 12 posiciones	Sistema SPE de presión negativa para 12 muestras simultáneas, cámara acrílica resistente a productos químicos, 12 válvulas de control independientes, manómetro, gradilla de PTFE y bomba de vacío compatible incluida. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.	1	Unidad	caja	27.100.000	27.100.000
23	Esterilizador por infrarrojos	Esterilizador de instrumental por infrarrojos, temperatura de zona central entre 900 y 1300 °C, diámetro de esterilización de hasta 15 mm, longitud de zona caliente 100 mm y apagado automático a los 7 segundos. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y	3	Unidad	caja	1.980.000	5.940.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.					
24	Televisor inteligente LED de 43 pulgadas	Televisor inteligente de pantalla LED de 43 pulgadas, resolución Full HD (1920 × 1080 píxeles), frecuencia de actualización de 60 Hz, sistema operativo para aplicaciones de transmisión multimedia, conectividad inalámbrica Wi-Fi y Bluetooth, entradas HDMI y USB, control remoto con comando de voz y sistema de audio estéreo integrado. Incluye base de mesa y garantía mínima de 12 meses; no incluye soporte de pared. Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.	1	Unidad	caja	1.427.000	1.427.000
25	Gabinete desinfectante UV-C y ozono	Gabinete de desinfección de materiales mediante radiación ultravioleta UV-C y ozono; longitud de onda UV de 253,7 nm; dos lámparas UV dispuestas en posiciones superior e inferior; temporizador ajustable de 5 a 60 minutos; panel de control para selección de lámparas y tiempo; interruptor de seguridad que impida el funcionamiento de las lámparas al abrir la puerta. El suministro incluirá los accesorios indispensables para el funcionamiento, manuales y documentación	2	Unidad	caja	3.050.000	6.100.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		técnica. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses, con cobertura de defectos de fabricación, mano de obra y repuestos, y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación, configuración cuando corresponda, puesta en funcionamiento y verificación operativa, así como instrucción presencial teórico-práctica al personal designado sobre operación segura, uso, limpieza y mantenimiento básico.					
26	Lavarropas automático de carga frontal de 10 kg	Lavarropas automático de carga frontal, capacidad de lavado de 10 kg, motor de tecnología inverter, al menos ocho programas de lavado, opción de ciclo rápido, sistema de lavado con vapor, controles para selección de programas y funciones de seguridad; alimentación eléctrica doméstica compatible con red local. Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.	1	Unidad	caja	4.283.000	4.283.000
27	Secarropas automático de condensación de 10 kg	Secarropas de carga frontal con capacidad de secado de 10 kg, sistema de condensación sin necesidad de salida de aire al exterior, programas automáticos de secado, panel de control digital, conectividad inalámbrica Wi-Fi y Bluetooth, estructura de libre instalación. Garantía mínima de	1	Unidad	caja	3.840.000	3.840.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.					
28	Licuadora industrial basculante de 19 litros	Licuadora industrial de tipo basculante, capacidad nominal de 19 litros, recipiente y estructura de acero inoxidable, velocidad aproximada de 3.400 rpm, potencia de 350 W, alimentación de 220 V, dimensiones aproximadas 35 × 38 × 103 cm; apta para homogeneización y trituración de materiales con líquido. Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.	1	Unidad	caja	5.336.000	5.336.000
29	Picadora eléctrica de alimentos de 1,5 litros	Picadora eléctrica de mesa con recipiente de 1,5 litros, potencia de 1.000 W, cuchillas metálicas resistentes al desgaste con recubrimiento endurecido, sistema de protección del motor y capacidad de picar, triturar y mezclar materiales alimentarios; funcionamiento eléctrico. Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e	2	Unidad	caja	650.000	1.300.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.					
30	Trituradora forrajera para muestras vegetales	Trituradora forrajera para corte y trituración de forrajes, semillas, granos y residuos vegetales; potencia máxima indicada de 2 HP, transmisión por correa, cuerpo de chapa metálica de aproximadamente 4,25 mm, cuchillas de acero, dos cuchillas de corte y capacidad de producción de forraje de 700 a 1.400 kg según ficha comercial (unidad temporal no especificada). Garantía mínima de 12 (doce) meses por defectos de fabricación y servicio técnico posventa. El proveedor deberá efectuar, sin costo adicional, la entrega, instalación o conexión cuando corresponda, verificación del funcionamiento e instrucción presencial básica al personal designado sobre uso seguro y cuidados habituales.	1	Unidad	caja	4.796.000	4.796.000
31	Frigobar de 98 litros	Frigobar compacto de una puerta, con capacidad nominal de 98 litros, destinado a la refrigeración y conservación de bebidas, alimentos y otros productos que no requieran condiciones especiales de almacenamiento. Deberá contar con sistema de refrigeración eléctrica, control de temperatura regulable mediante termostato, compartimentos internos para organización de productos, estantes removibles o ajustables, puerta con cierre hermético y burlete magnético, estructura resistente de fácil limpieza y acabado exterior en color plateado o similar. Alimentación eléctrica compatible con 220 V, 50 Hz. El	2	Unidad	caja	1.364.000	2.728.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		suministro deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento y manual de usuario. Garantía mínima de 12 (doce) meses contra defectos de fabricación, incluyendo servicio técnico posventa, mano de obra y repuestos conforme a las condiciones de garantía. El proveedor adjudicado deberá realizar, sin costo adicional para la institución, la entrega, instalación, puesta en funcionamiento, verificación operativa e instrucción básica presencial al personal designado, incluyendo regulación de temperatura, limpieza, mantenimiento preventivo y recomendaciones de uso seguro.					

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
32	Cabina de seguridad biológica Clase II, tipo A2, con filtración ULPA	Cabina de seguridad biológica Clase II, tipo A2, destinada a la manipulación segura de muestras biológicas y microorganismos, con protección del operador, del producto y del ambiente mediante sistema de flujo de aire controlado y filtración de alta eficiencia. Dimensiones externas aproximadas de 700 × 700 × 2.000 mm (ancho × profundidad × altura) y dimensiones internas de 600 × 500 × 540 mm, apertura frontal de trabajo de 200 mm y apertura máxima de 350 mm. Sistema de circulación de aire con 70 % de recirculación y 30 % de extracción, velocidad de entrada de 0,53 ± 0,025 m/s y flujo descendente de 0,33 ± 0,025 m/s. Deberá incorporar dos filtros ULPA con eficiencia mínima del 99,9995 % para partículas de 0,12 µm, indicador de vida útil y alarma de saturación. Pantalla táctil a color para visualización de parámetros operativos, control automático de velocidad del flujo de aire, programación de encendido y apagado, memoria de configuración ante interrupciones eléctricas y protección mediante contraseña. Deberá contar con alarmas visuales y sonoras por velocidad anormal del aire, apertura excesiva de ventana frontal, presión elevada y necesidad de reemplazo de filtros. Ventana frontal de vidrio templado laminado de doble capa, espesor mínimo de 5 mm, protección UV, elevación eléctrica y cierre manual ante cortes de energía. Sistema de enclavamiento de seguridad entre lámpara ultravioleta, ventana frontal, ventilador e	1	Unidad	caja	36.300.000	36.300.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		iluminación. Área de trabajo fabricada en acero inoxidable AISI 304, desmontable y de fácil limpieza y desinfección; estructura externa de acero laminado en frío con recubrimiento protector antibacteriano y conducto de presión negativa con protección contra ingreso de materiales extraños. Iluminación LED con intensidad mínima de 1.000 lux, lámpara UV de 15 W con temporizador e indicador de vida útil, dos tomacorrientes internos con capacidad conjunta de hasta 500 W, válvula de drenaje y soporte de base independiente. Nivel de ruido máximo de 65 dB, consumo eléctrico nominal del equipo no superior a 500 W, excluyendo cargas conectadas a los tomacorrientes internos, y alimentación compatible con 220 V, 50 Hz. Deberá incluir todos los accesorios necesarios para su funcionamiento, manual de usuario y documentación técnica. El equipo deberá cumplir con la norma NSF/ANSI 49 o EN 12469, según corresponda, acreditada mediante documentación del fabricante. Garantía mínima de 24 (veinticuatro) meses contra defectos de fabricación, incluyendo servicio técnico posventa, mano de obra y repuestos cubiertos por la garantía. El proveedor adjudicado deberá realizar, sin costo adicional para la institución, la entrega, instalación, nivelación, configuración, puesta en funcionamiento y certificación inicial del equipo instalado, incluyendo verificación de velocidades de flujo de aire, integridad de filtros,					

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		funcionamiento de alarmas y condiciones de seguridad operativa, con entrega de los informes correspondientes. Asimismo, deberá proporcionar capacitación presencial teórico-práctica al personal técnico designado por la institución sobre operación segura, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo y procedimientos ante fallas.					
33	Bomba de alta presión para cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC)	Bomba de alta presión para sistema de cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC), destinada al suministro y control preciso del flujo de fase móvil durante los análisis cromatográficos. Deberá permitir un funcionamiento estable y reproducible, con regulación electrónica del caudal, control de presión y compatibilidad con solventes utilizados habitualmente en cromatografía líquida. Deberá contar con conexiones adecuadas para su integración con los demás módulos del sistema cromatográfico, mecanismos de protección frente a sobrepresión y software de control compatible. **La**	1	Unidad	caja	84.800.000	84.800.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio total referencial IVA incluido
		provisión deberá incluir transporte, instalación en el laboratorio, conexión e integración con el sistema cromatográfico existente, configuración, puesta en marcha y verificación de funcionamiento, realizadas por personal técnico especializado. Asimismo, deberá incluir **capacitación inicial al personal usuario, garantía mínima de 12 meses a partir de la instalación y aceptación del equipo, servicio técnico posventa, asistencia técnica especializada y disponibilidad de repuestos y consumibles**. Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá asumir la reparación o sustitución de componentes que presenten defectos de fabricación o funcionamiento, sin costo adicional para la institución. El equipo deberá entregarse con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento, manuales de operación y mantenimiento, ficha técnica y certificado de garantía. Compatible con Thermo Scientific™ Dionex™ UltiMate™ UHPLC systems					

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
34	Agar agar	Agar purificado, deshidratado, en polvo, de grado microbiológico, obtenido a partir de algas marinas, destinado a su utilización como agente solidificante en la preparación de medios de cultivo para el aislamiento, crecimiento y mantenimiento de bacterias, hongos filamentosos y levaduras. Producto con elevada capacidad gelificante, libre de sustancias inhibidoras del crecimiento microbiano, con temperatura de gelificación y fusión, composición y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	649.000	649.000
35	Agar bacteriológico	Agar bacteriológico deshidratado, en polvo, de grado microbiológico, obtenido a partir de algas marinas, purificado y destinado a su utilización como agente solidificante en la preparación de medios de cultivo para el aislamiento, crecimiento y mantenimiento de bacterias, hongos filamentosos y levaduras. Producto con elevada capacidad gelificante, bajo contenido de impurezas y ausencia de sustancias inhibidoras del crecimiento microbiano, con características fisicoquímicas, temperatura de gelificación y fusión, y concentración de uso especificadas por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	490.000	490.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
36	Agar cerebro corazón	Agar cerebro corazón, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para el aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	2	750.000	######
37	Agar nutritivo	Medio de cultivo microbiológico deshidratado, en polvo, compuesto por peptonas, extracto de carne o componentes nutritivos equivalentes, cloruro de sodio y agar, destinado al aislamiento, cultivo, recuento y mantenimiento de bacterias no exigentes desde el punto de vista nutricional. Apto para análisis microbiológicos de laboratorio, de grado microbiológico, con composición, pH y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	590.000	590.000
38	Agua peptonada	Agua peptonada, componente nutritivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para formulación de medios de cultivo microbiológicos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	440.000	440.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
39	Almidón	Polisacárido en polvo de grado analítico para preparación de medios de cultivo y ensayos de hidrólisis. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	660.000	660.000
40	Base de agar de diclorán y glicerol	Base de agar de diclorán y glicerol, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para el aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	######	######
41	Caldo cerebro corazón	Caldo cerebro corazón, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para el aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	660.000	660.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
42	Caldo de triptona de soja	Caldo de triptona de soja, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para el aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	500.000	500.000
43	Czapeck Agar	Medio de cultivo microbiológico deshidratado, en polvo, a base de sacarosa, nitrato de sodio, sales minerales y agar, destinado al aislamiento, cultivo, identificación y mantenimiento de hongos filamentosos, especialmente especies de los géneros Aspergillus y Penicillium. Apto para análisis microbiológicos y micológicos, de grado microbiológico, con composición y pH especificados por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	662.500	662.500
44	Czapeck caldo	Medio de cultivo microbiológico deshidratado, en polvo, a base de sacarosa, nitrato de sodio y sales minerales, destinado al cultivo, aislamiento y estudio de hongos filamentosos, especialmente especies de los géneros Aspergillus y Penicillium. Medio líquido, sin agar, apto para análisis microbiológicos y micológicos, de grado microbiológico, con composición y pH especificados por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	633.600	633.600

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
45	Extracto de carne	Extracto de carne, componente nutritivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para formulación de medios de cultivo microbiológicos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	736.900	736.900
46	Extracto de levadura	Extracto de levadura, componente nutritivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para formulación de medios de cultivo microbiológicos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	490.000	490.000
47	Extracto de malta	Extracto de malta deshidratado, en polvo, de grado microbiológico, obtenido a partir de cereales malteados, rico en carbohidratos, vitaminas y nutrientes esenciales, destinado a la preparación de medios de cultivo para el aislamiento, crecimiento y mantenimiento de hongos filamentosos y levaduras. Apto para análisis microbiológicos y micológicos, soluble en agua, con características fisicoquímicas y composición especificadas por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	460.800	460.800

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
48	Glucosa	D-glucosa anhidra de grado analítico, fuente de carbono para medios de cultivo. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 100 g. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	250.000	250.000
49	Medio AFPA	Medio AFPA, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para formulación de medios de cultivo microbiológicos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	########	########
50	Neo peptona	Neo peptona, componente nutritivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para formulación de medios de cultivo microbiológicos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	715.000	715.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
51	Nitrato de Potasio	Sal inorgánica de grado analítico utilizada como fuente de nitrógeno y potasio. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	686.100	686.100
52	Papa Dextrosa Agar PDA	Medio de cultivo microbiológico deshidratado, en polvo, a base de infusión o extracto de papa, dextrosa y agar, destinado al aislamiento, cultivo y mantenimiento de hongos filamentosos y levaduras. Apto para análisis microbiológicos y micológicos, de grado microbiológico, con composición y pH especificados por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	4	605.000	######
53	Peptona bacteriológica	Peptona bacteriológica deshidratada, en polvo, de grado microbiológico, obtenida mediante hidrólisis enzimática de proteínas, rica en péptidos, aminoácidos y compuestos nitrogenados, destinada a la preparación de medios de cultivo para el aislamiento, crecimiento y mantenimiento de bacterias y otros microorganismos. Apta para análisis microbiológicos, con buena solubilidad en agua, composición y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	715.000	715.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
54	Peptona de carne	Peptona de carne deshidratada, en polvo, de grado microbiológico, obtenida mediante hidrólisis enzimática de proteínas de origen cárnico, rica en péptidos, aminoácidos y compuestos nitrogenados, destinada a la preparación de medios de cultivo para el aislamiento, crecimiento y mantenimiento de bacterias y otros microorganismos. Apta para análisis microbiológicos, soluble en agua, con composición y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	690.000	690.000
55	Peptona de caseína	Peptona de caseína deshidratada, en polvo, de grado microbiológico, obtenida mediante hidrólisis enzimática de caseína, rica en péptidos, aminoácidos y compuestos nitrogenados, destinada a la preparación de medios de cultivo para el aislamiento, crecimiento y mantenimiento de bacterias y otros microorganismos. Apta para análisis microbiológicos, soluble en agua, con composición y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación en frasco de 500 g, en envase original herméticamente cerrado, resistente a la humedad, debidamente identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá contar con certificado de calidad y ficha técnica. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	762.300	762.300
56	Sabouraud glucosa agar	Sabouraud glucosa agar, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para el aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	440.000	440.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
57	Sacarosa	Disacárido de grado analítico utilizado como fuente de carbono en medios de cultivo microbiológicos. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	432.000	432.000
58	Triptona soja agar	Triptona soja agar, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para el aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	660.000	660.000
59	Triptona soja caldo	Triptona soja caldo, medio de cultivo deshidratado en polvo, de grado microbiológico, para el aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Deberá ser apto para uso en laboratorio, con composición, instrucciones de preparación, pH cuando corresponda y características fisicoquímicas especificadas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	Frasco	UNIDAD	1	440.000	440.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
60	D-fructosa	D-fructosa, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	Frasco	UNIDAD	1	440.000	440.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
61	Acetato de sodio anhidro	Acetato de sodio anhidro, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	660.000	1	660.000
62	Bicarbonato de potasio	Bicarbonato de potasio, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima	unidad	Frasco	570.000	1	570.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
		requerida de 24 meses a partir de la entrega.					
63	Bicarbonato de sodio	Bicarbonato de sodio, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	440.000	1	440.000
64	Cloruro de amonio	Sal inorgánica de grado analítico, utilizada como fuente de nitrógeno. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	515.600	1	515.600
65	Cloruro de calcio monohidratado	Sal inorgánica hidratada de grado analítico, utilizada como fuente de calcio. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de	unidad	Frasco	421.300	1	421.300

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
		vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.					
66	Cloruro de potasio	Sal inorgánica de grado analítico para preparación de soluciones y medios microbiológicos. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	576.000	1	576.000
67	Cloruro de sodio	Sal inorgánica de grado analítico para formulación de soluciones salinas y medios de cultivo. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	211.100	1	211.100

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
68	Cloruro de sodio	Cloruro de sodio, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	600.000	1	600.000
69	Fosfato dibásico de amonio	Fosfato dibásico de amonio, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	660.000	1	660.000
70	Fosfato dipotásico anhidro	Fosfato dipotásico anhidro, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	990.000	1	990.000
71	Fosfato monopotásico	Sal inorgánica de grado analítico, utilizada como fuente de fosfato y regulador de ph en medios de cultivo. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una	unidad	Frasco	533.700	1	533.700

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
		vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.					
72	Hidróxido de potasio	Hidróxido de potasio, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	660.000	1	660.000
73	Hidróxido de sodio	Hidróxido de sodio, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	330.000	1	330.000
74	Nitrato de calcio	Sal inorgánica de grado analítico utilizada como fuente de calcio y nitrógeno. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de	unidad	Frasco	355.800	1	355.800

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
		vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.					
75	Nitrato de sodio	Sal inorgánica de grado analítico utilizada como fuente de nitrógeno en medios definidos. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	711.500	1	711.500
76	Sulfato de magnesio heptahidratado	Sal inorgánica hidratada de grado analítico, utilizada como fuente de magnesio en medios de cultivo. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	432.000	1	432.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
77	Sulfato de manganeso monohidratado	Sulfato de manganeso monohidratado, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	990.000	1	990.000
78	Sulfato de potasio	Sulfato de potasio, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	620.000	1	620.000
79	Sulfato de zinc heptahidratado	Sal inorgánica hidratada de grado analítico utilizada como fuente de zinc. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	406.600	1	406.600
80	Sulfato ferroso amónico hexahidratado	Sulfato ferroso amónico hexahidratado, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de	unidad	Frasco	480.000	1	480.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de mediad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
		ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.					
81	Sulfato ferroso heptahidratad	Sulfato ferroso heptahidratado de grado analítico, utilizado como fuente de hierro en soluciones nutritivas. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	604.600	1	604.600

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
82	Rosa de Bengala	Colorante de grado microbiológico para preparación de medios selectivos de aislamiento de hongos. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	584.500	1	584.500

83	Cristal violeta	Colorante microbiológico para tinción y formulación de medios selectivos. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	455.200	1	455.200
84	Bromocresol purpura	Indicador de ph en polvo, apto para la preparación de medios de cultivo diferenciales. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	635.300	1	635.300

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
85	Glicerol	Glicerina de grado analítico, líquido viscoso miscible con agua, para preparación de soluciones y medios de cultivo. Deberá presentar identidad, pureza y características fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Presentación: 500 g (según cotización). Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Botella	330.000	1	330.000
86	Ácido acético glacial	Ácido acético glacial, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado,	unidad	Botella	420.000	1	420.000

		identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.					
87	Ácido clorhídrico 37%	Ácido clorhídrico 37%, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	800.000	3	2.400.000
88	Ácido fosfórico 85%	Ácido fosfórico 85%, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	800.000	3	2.400.000
89	Ácido sulfúrico	Ácido sulfúrico, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	480.000	3	1.440.000
90	Ácido tricloroacético	Ácido tricloroacético, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	840.000	2	1.680.000
91	Acetonitrilo HPLC	Acetonitrilo HPLC, reactivo químico de grado HPLC, adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio.	unidad	Botella	880.000	8	7.040.000

		Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.					
92	Acetona	Acetona, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	330.000	3	990.000
93	Alcohol isopropílico HPLC	Alcohol isopropílico HPLC, reactivo químico de grado HPLC, adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	440.000	3	1.320.000
94	Alcohol isopropílico anhidro	Alcohol isopropílico anhidro, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	440.000	1	440.000
95	Metanol HPLC	Metanol HPLC, reactivo químico de grado HPLC, adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	440.000	8	3.520.000
96	Metanol p.a.	Metanol p.a., reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de	unidad	Botella	330.000	3	990.000

		soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.					
97	Acetato de etilo HPLC	Acetato de etilo HPLC, reactivo químico de grado HPLC, adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	770.000	3	2.310.000
98	Hexano normal	Hexano normal, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	550.000	3	1.650.000
99	Tolueno	Tolueno, reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	500.000	2	1.000.000
100	Polisorbato 80 (Tween 80)	Polisorbato 80 (Tween 80), reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Botella	1.000.000	1	1.000.000

101	Tritón X-100 (tensioactivo no iónico)	Tritón X-100 (tensioactivo no iónico), reactivo químico de grado para análisis (p.a./ACS), adecuado para preparación de soluciones, ensayos analíticos y procedimientos de laboratorio. Deberá cumplir las especificaciones de pureza y calidad declaradas por el fabricante, suministrarse en envase original cerrado, identificado con lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis. Vigencia mínima requerida de 24 meses a partir de la entrega.	unidad	Frasco	900.000	1	900.000
102	Ácido trifluoroacético	Ácido trifluoroacético (TFA), reactivo químico de grado analítico, apto para aplicaciones de laboratorio y derivatización química, fórmula CF_3COOH, CAS 76-05-1, pureza mínima del 99 %, en envase original hermético, resistente a sustancias corrosivas, con identificación de lote y vencimiento, ficha técnica, certificado de análisis y ficha de seguridad.	unidad	Frasco	1.500.000	1	1.500.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
103	ADN polimerasa Taq con tampón de reacción estándar	ADN polimerasa Taq con tampón estándar. ADN polimerasa termoestable para amplificación de ADN mediante PCR convencional, suministrada con tampón de reacción estándar compatible. Actividad enzimática declarada. Presentación: 2.000 unidades por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	3.450.000	2	6.900.000
104	Mezcla de desoxirribonucleótidos trifosfato (dNTP), 40 µmol	Mezcla de desoxinucleótidos (dNTP). Solución de desoxinucleótidos para síntesis y amplificación de ADN, con los cuatro nucleótidos dATP, dCTP, dGTP y dTTP. Concentración declarada de 10 mM y cantidad de 40 µmol, según presentación comercial; deberá precisarse en la ficha técnica si la concentración corresponde a cada nucleótido o a la mezcla total. Presentación: 40 µmol. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	3.850.000	1	3.850.000

105	Colorante de carga para electroforesis en gel, concentración 6X, color violeta	Colorante de carga para electroforesis, 6X. Solución concentrada 6X de colorante de carga para preparación y seguimiento de muestras de ADN durante electroforesis en gel de agarosa; coloración visible de tonalidad violeta o equivalente funcional. Presentación: 4 ml por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	600.000	1	600.000
106	Mezcla maestra universal para PCR cuantitativa en tiempo real (qPCR), basada en colorante fluorescente	Mezcla maestra universal para qPCR. Mezcla maestra lista para uso en PCR cuantitativa en tiempo real con detección mediante colorante intercalante de ADN, compatible con equipos de qPCR y con incorporación de cebadores y molde por el usuario. Presentación: 500 reacciones por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	3.650.000	1	3.650.000
107	Marcador de peso molecular de ADN de 1 kb	Marcador de peso molecular de ADN de 1 kb. Mezcla de fragmentos de ADN de tamaños conocidos para estimar la longitud de productos de amplificación y otros fragmentos en geles de agarosa, con escala nominal de 1 kb y patrón de bandas documentado. Presentación: suficiente para 200 carriles de gel por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	750.000	1	750.000
108	Marcador de peso molecular de ADN de 100 pb	Marcador de peso molecular de ADN de 100 pb. Mezcla de fragmentos de ADN de tamaños conocidos, con incrementos de referencia de 100 pares de bases, para estimación del tamaño de fragmentos pequeños en electroforesis. Presentación: 100 carriles de gel por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	800.000	1	800.000
109	Marcador de peso molecular de ADN de 50 pb	Marcador de peso molecular de ADN de 50 pb. Mezcla de fragmentos de ADN de tamaños conocidos, con incrementos de referencia de 50 pares de bases, para resolución y estimación de fragmentos pequeños mediante electroforesis. Presentación: 200 carriles de gel por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el	unidad	Caja	950.000	1	950.000

		fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.					
110	Mezcla maestra 2X para PCR convencional con ADN polimerasa Taq	Mezcla maestra Taq 2X para PCR. Mezcla maestra concentrada 2X para PCR convencional con ADN polimerasa Taq, tampón y componentes de reacción, preparada para adicionar cebadores, ADN molde y agua según protocolo. Presentación: 500 reacciones por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	1.950.000	2	3.900.000
111	Mezcla maestra 2X para PCR con ADN polimerasa Taq de activación en caliente	Mezcla maestra Taq 2X de inicio en caliente. Mezcla maestra concentrada 2X para PCR con ADN polimerasa de inicio en caliente (hot start), destinada a reducir la amplificación inespecífica durante la preparación de la reacción. Presentación: 500 reacciones por kit. El producto deberá suministrarse en envase original, cerrado e identificado con denominación, lote y fecha de vencimiento; incluir ficha técnica y certificado de análisis o calidad, con condiciones de transporte y almacenamiento indicadas por el fabricante. Vida útil remanente mínima de 24 meses desde la entrega.	unidad	Caja	3.150.000	1	3.150.000
112	Kit para extracción de ADN de comunidades microbianas	Kit para extracción y purificación de ADN de comunidades microbianas mediante columnas de centrifugación; presentación para 50 preparaciones.	unidad	Caja	4.020.000	1	4.020.000
113	Kit para extracción y purificación de ARN total	Kit de extracción y purificación de ARN total mediante columnas de centrifugación; presentación para 50 preparaciones.	unidad	Caja	3.065.000	1	3.065.000
114	Kit de retrotranscripción y PCR cuantitativa en tiempo real en un solo paso	Kit para RT-qPCR en un solo paso, con reactivos para retrotranscripción y amplificación cuantitativa; presentación para 100 reacciones.	unidad	Caja	3.000.000	1	3.000.000
115	Kit para extracción y purificación de ADN	Kit para extracción y purificación de ADN mediante columnas de centrifugación; presentación para 50 preparaciones.	unidad	Caja	2.050.000	1	2.050.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
116	Patrón analítico de aflatoxina B1, 10 µg/mL	Solución patrón analítica de Aflatoxin B1, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	7.700.000	1	7.700.000
117	Patrón analítico de aflatoxina B2, 10 µg/mL	Solución patrón analítica de Aflatoxin B2, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	7.700.000	1	7.700.000
118	Patrón analítico de aflatoxina G1, 10 µg/mL	Solución patrón analítica de Aflatoxin G1, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	7.700.000	1	7.700.000
119	Patrón analítico de aflatoxina M1, 0,5 µg/mL en acetonitrilo	Solución patrón analítica de Aflatoxin M1, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda,	unidad	Frasco	7.700.000	1	7.700.000

		identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.					
120	Patrón analítico de ocratoxina A, 10 µg/mL en acetonitrilo	Solución patrón analítica de Ochratoxin A, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	7.700.000	1	7.700.000
121	Patrón analítico de zearalenona, 100 µg/mL en acetonitrilo	Solución patrón analítica de Zearalenone, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	7.700.000	1	7.700.000
122	Patrón analítico de β-zearalenol, 100 µg/mL en acetonitrilo	Solución patrón analítica de beta-Zearalenol, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	5.500.000	1	5.500.000
123	Patrón analítico de α-zearalanol, 10 µg/mL	Solución patrón analítica de alpha-Zearalanol, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1	unidad	Frasco	6.600.000	1	6.600.000

		mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.					
124	Patrón analítico de deoxinivalenol, 100 µg/mL en acetonitrilo	Solución patrón analítica de Deoxynivalenol, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	6.600.000	1	6.600.000
125	Patrón analítico de fumonisina B1 en acetonitrilo/agua (50:50, v/v), presentación de 1 mL	Solución patrón analítica de Fumonisin B1 Acetonitrile/Water 50/50,1x1ml, destinada a la identificación y cuantificación de micotoxinas mediante métodos cromatográficos. Deberá especificar concentración nominal, disolvente, pureza, trazabilidad metrológica, incertidumbre cuando corresponda y condiciones de conservación; composición conforme a la presentación cotizada. Presentación: 1 mL. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	5.500.000	1	5.500.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
126	Kit ELISA cuantitativo para aflatoxina B1	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	7.000.000	1	7.000.000
127	Kit ELISA cuantitativo para aflatoxina M1	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	6.000.000	1	6.000.000

128	Kit ELISA cuantitativo para ocratoxina A	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	7.000.000	1	7.000.000
129	Kit ELISA cuantitativo para deoxinivalenol	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	7.200.000	1	7.200.000
130	Kit ELISA cuantitativo para zearalenona	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	6.600.000	2	13.200.000
131	Kit ELISA cuantitativo para fumonisinas	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	6.600.000	1	6.600.000
132	Kit ELISA tipo sándwich para gluten en alimentos no hidrolizados	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	8.600.000	3	25.800.000
133	Kit ELISA competitivo para gluten en alimentos hidrolizados o fermentados	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. Kit con reactivos, estándares y controles según ficha técnica. Presentación: Placa de 96 pocillos. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Caja	5.000.000	2	10.000.000

Ítem	**Descripción del bien**	**Especificaciones técnicas**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Cantidad**	**Precio Total IVA incluido**
134	Patrón analítico de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC)	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. 1 mg/mL en metanol. Presentación: 1 mL. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Frasco	9.600.000	1	9.600.000
135	Patrón analítico de cannabidiol (CBD)	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. 1000 µg/mL en metanol. Presentación: 1 mL. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Frasco	2.800.000	1	2.800.000
136	Patrón analítico de cannabigerol (CBG)	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. 1000 µg/mL en metanol. Presentación: 1 mL. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Frasco	12.200.000	1	12.200.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
137	Estándar analítico de Imidacloprid	Estándar analítico de Imidacloprid, destinado a la preparación de soluciones de calibración, identificación y cuantificación de residuos mediante técnicas cromatográficas. Deberá contar con identidad química, pureza, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y concentración o contenido certificados. Presentación: 100 mg. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, adecuadamente protegido de la humedad, luz o temperatura según corresponda, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento. Deberá acompañarse de ficha técnica y certificado de calidad o análisis. El producto deberá tener una vigencia mínima de 24 meses (2 años) hasta su fecha de vencimiento, contados a partir de la fecha de entrega.	unidad	Frasco	2.480.000 Gs.	1	2.480.000 Gs.
138	Patrón analítico de clordano	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. . Presentación: 25 mg. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Frasco	7.700.000 Gs.	1	7.700.000 Gs.
139	Patrón analítico de cipermetrina	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. . Presentación: 100 mg. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Frasco	3.820.000 Gs.	1	3.820.000 Gs.
140	Patrón analítico de bifentrina	Reactivo, kit analítico o material de referencia para laboratorio. . Presentación: 100 mg. Se deberá suministrar con identificación de lote, ficha técnica y certificado de análisis o calidad cuando corresponda.	unidad	Frasco	4.700.000 Gs.	1	4.700.000 Gs.

141	Mezcla multicomponente de plaguicidas organoclorados (22 analitos)	Solución de material de referencia multicomponente certificado de plaguicidas organoclorados, 22 analitos, con isómeros de HCH, clordanos, DDT y metabolitos, endosulfanes, aldrín, dieldrín, endrín, heptacloro, metoxicloro y nonacloros. Concentraciones individuales según certificado de análisis; disolvente tolueno/hexano; presentación mínima de 1 mL. Deberá incluir identificación de lote, trazabilidad, ficha técnica, certificado de análisis y condiciones de conservación y vencimiento.	unidad	Frasco	3.300.000 Gs.	1	3.300.000 Gs.
142	Mezcla multicomponente de plaguicidas organoclorados – método 508	Solución de material de referencia multicomponente certificado de plaguicidas organoclorados, método 508, con isómeros de HCH, clordanos, DDT y metabolitos, endosulfanes, aldrín, dieldrín, endrín, heptacloro y metoxicloro. Concentraciones individuales según certificado de análisis; disolvente éter metil-terc-butílico (MTBE); presentación mínima de 1 mL. Deberá incluir identificación de lote, trazabilidad, ficha técnica, certificado de análisis y condiciones de conservación y vencimiento.	unidad	Frasco	4.400.000 Gs.	1	4.400.000 Gs.

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
143	Solución patrón multielemental de 33 elementos para ICP-OES	Solución estándar multielemental certificada para calibración cuantitativa mediante ICP-OES, con 33 elementos a 10 mg/L por elemento en matriz de ácido nítrico; presentación de 100 mL. Deberá incluir composición detallada, concentraciones certificadas, trazabilidad metrológica, certificado de análisis y fecha de vencimiento. La composición deberá verificarse antes de adjudicar.	unidad	Frasco	9.080.000	1	9.080.000
144	Solución patrón multielemental para calibración de longitud de onda de ICP-OES	Solución estándar multielemental para calibración y verificación de longitud de onda de ICP-OES, con Al 20, As 20, Ba 2, Be 1, B 2, Cd 2, Ca 10, Cr 2, Cu 2, Fe 2, Pb 20, Li 2, Mg 1, Mn 1, Hg 5, Ni 5, P 10, K 100, Sc 1, Se 20, Na 20, Sr 1, Te 20, Ti 2, Y 1 y Zn 2 µg/mL; matriz HNO3 7 % y HF 0,3–0,9 %. Verificar compatibilidad del sistema de introducción de muestras y si el fabricante lo incluye en la instalación.	unidad	Frasco	8.534.113	1	8.534.113
145	Patrón analítico de hierro (Fe) para ICP-OES	Solución patrón certificada de hierro (Fe), concentración de 1.000 mg/L (1 g/L) en matriz de ácido nítrico, apta para preparación de curvas de calibración mediante ICP-OES. Presentación 100 mL, con certificado de análisis, trazabilidad, identificación de lote y fecha de vencimiento.	unidad	Frasco	1.400.000	1	1.400.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
146	N-metil-N-(trimetilsilil)trifluoroacetamida (MSTFA)	Reactivo de derivatización por sililación para análisis cromatográficos, apto para síntesis y preparación de derivados trimetilsililados. Identidad y pureza declaradas por el fabricante. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis o calidad. El almacenamiento y transporte deberán respetar las condiciones indicadas por el fabricante.	unidad	Frasco	2.600.000	1	2.600.000
147	Bis(trimetilsilil)trifluoroacetamida (BSTFA)	Reactivo de derivatización por sililación para análisis cromatográficos, adecuado para introducir grupos trimetilsililo en compuestos con grupos funcionales reactivos. Identidad y pureza declaradas por el fabricante. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis o calidad. El almacenamiento y transporte deberán respetar las condiciones indicadas por el fabricante.	unidad	Frasco	5.600.000	1	5.600.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
148	Clorotrimetilsilano (TMCS)	Reactivo de grado para síntesis, utilizado como agente sililante y en preparación de mezclas de derivatización. Identidad, pureza y propiedades fisicoquímicas declaradas por el fabricante. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis o calidad. El almacenamiento y transporte deberán respetar las condiciones indicadas por el fabricante.	unidad	Frasco	1.380.000	1	1.380.000
149	o-Ftalaldehído (OPA)	Reactivo de grado para síntesis, adecuado para preparación de soluciones de derivatización de compuestos con grupos amino y aplicaciones analíticas. Identidad y pureza declaradas por el fabricante. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis o calidad. El almacenamiento y transporte deberán respetar las condiciones indicadas por el fabricante.	unidad	Frasco	3.390.000	1	3.390.000

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
150	2-Mercaptoetanol	Reactivo de grado para síntesis, agente reductor para aplicaciones de laboratorio y preparación de soluciones de derivatización cuando el método lo requiera. Identidad y pureza declaradas por el fabricante. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis o calidad. El almacenamiento y transporte deberán respetar las condiciones indicadas por el fabricante.	unidad	Frasco	1.570.000	1	1.570.000
151	Tetraborato de disodio decahidratado	Reactivo de grado analítico, conforme a especificaciones ACS/ISO y reactivos de Farmacopea Europea o equivalentes; apto para preparación de soluciones tampón de borato. Identidad y pureza declaradas por el fabricante. Deberá suministrarse en envase original herméticamente cerrado, identificado con nombre del producto, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento, acompañado de ficha técnica y certificado de análisis o calidad. El almacenamiento y transporte deberán respetar las condiciones indicadas por el fabricante.	unidad	Frasco	1.570.000	1	1.570.000

3) PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES E INSUMOS

La entrega de los bienes e insumos se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1 a 151	*Adquisición de Equipos e insumos*	*Según EETT*	*Unidad*	*Deposito de Suministro y Almacenes*	*En un **plazo máximo de 30 (treinta) días corridos** desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra al Proveedor adjudicado. La notificación se realizará al correo electrónico declarado por el proveedor en el formulario de oferta.*

Para la entrega de los bienes se deberá comunicar la fecha y hora de entrega al correo electrónico: contrataciones@rec.una.py 24 horas antes para coordinar la recepción de los bienes.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1) FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se formalizará esta contratación mediante: *un contrato, el cual deberá ser firmado en un plazo mínimo de 5 (cinco) días hábiles una vez cumplido el plazo de protesta.*

2) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

4) PORCENTAJE DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de***: 10 (diez) %***

5) FORMA DE INSTRUMENTACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas:

Póliza de contrato por el monto total adjudicado para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)

6) PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta el 31/12/2025

7) FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. ***La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;***

2. ***Nota de remisión u orden de compra de bienes y/o insumos según el objeto de la contratación;***

3. *Acta de Recepción emitida por la unidad solicitante*

4. *Certificado de Cumplimiento Tributario;*

5. *Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;*

La empresa presentará la solicitud de pago ante la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por escrito y adjuntará a dicha solicitud, la factura que deberá estar debidamente llenada con los datos de la Convocante y del servicio detallado.

Las facturas deberan ser presentada hasta el 15 de cada mes, con todas las documentaciones solicitadas en el PBC, caso contrario la misma será rechazada.

Además las facturas y notas de remisiones deberán ser discriminadas por proyecto.

Las facturas electronicas deberan ser remitidas al correo electronico: facturacion.electronica@rec.una.py

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder ***30 (treinta) días corridos*** después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado, ***según disponibilidad presupuestaria y financiera.***

8) SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a *60 (sesenta) días*, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los *10 (diez) días hábiles* de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

10) RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá suministrar todos los *bienes o insumos* de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

11) FUERZA MAYOR

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.

No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.

Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.

La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

12) CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de procedimiento de adquisición o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

13) HECHOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Terminación del contrato por razones imputables al proveedor y sin derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna, conllevará a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y se comunicará la DNCP. Una vez dado por terminado el contrato en los términos del apartado anterior, se podrá adjudicar directamente a la segunda oferta que cumpla con los criterios establecidos en las bases y condiciones y en la presente reglamentación; siempre y cuando la oferta que haya quedado en segundo lugar siga vigente.

14) FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de procedimiento de adquisición o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

15) PORCENTAJE DE MULTAS

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, será de: 0,10 %
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
1889
REPUBLICA DEL PARAGUAY

FORMULARIOS

LA SECCIÓN FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB, A FIN DE QUE EL OFERENTE LOS PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA

